



MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: 80022715- 8

Capiibary – San Pedro

TEL.: (0453) 40201

Misión: Administrar los recursos del municipio de manera eficaz y transparente, garantizando el crecimiento sostenible, sustentable e inclusivo con la participación activa de la ciudadanía

Capiibary, 18 de mayo de 2026

Nota I.M. N° 26/2026

Señor

Dr. Camilo Daniel Benítez Aldana

Contralor General de la República

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Intendente Municipal, a fin de remitir el informe de seguimiento del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP), correspondiente al período primer cuatrimestre, del ejercicio fiscal 2026, implementado en la Municipalidad de Capiibary.

El presente informe se eleva en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución CGR N° 445/2025, "Por la cual se aprueban los lineamientos del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP)", así como en el marco de la Ley N° 7389/2024, que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay.

En tal sentido, se adjunta la documentación correspondiente que respalda el avance y grado de cumplimiento de las acciones previstas en el citado Plan.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Usted con mi más distinguida consideración.

Abg. CESAR DAVID GONZALEZ LOPEZ

Intendente Municipal

Página 1 de 1

VISIÓN: Ser una Municipio que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Capiibary como una ciudad ordenada, segura, moderna, y saludable, implementando políticas inclusivas y participativas.



**Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno**